

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

BOP-A-2024-3795

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de febrero del año en curso, el acuerdo relativo a la Aprobación Encomienda de Gestión con la Diputación de Córdoba, como Oficina Delegada de la FNMT para la emisión de los distintos certificados digitales, con fecha 10 de mayo del año en curso, ha sido objeto de firma con el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba que presenta la siguiente literalidad:

ANEXO II

ENCOMIENDA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA

Don Antonio Ramón Martín Romero, con NIF 80*****J, en calidad de PRESIDENTE, en nombre y representación del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 2023/00001215, de 18 de julio de 2023 (B.O.P. n.º 138 de fecha de 21 de julio de 2023)

Estando adherido al Encargo de la Junta de Andalucía a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM) para la prestación de servicios técnicos y de seguridad, aplicables a la certificación y firma electrónica y en el ámbito de la administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Andalucía

ENCOMIENDA a la Diputación Provincial de Córdoba la tramitación, por cuenta y en nombre de la entidad solicitante, de las solicitudes de registro, emisión, suspensión, cancelación de la suspensión y revocación, para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública (AP) emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación: *

Personal al servicio de la Administración.

Sede electrónica.

Código Seguro de Verificación (CSV): AB4A 9F10 7891 7F53 E152 Fecha Firma: 27-09-2024 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



AB4A9F1078917F53E152

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

Sello electrónico o de Actuación administrativa automatizada.

*Marque los servicios que desee encomendar

En ningún caso, la Diputación se considerará la Administración Titular/Propietaria de los certificados, respetándose la titularidad del mismo a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición.

Córdoba, al día de la firma

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN
Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS DE CÓRDOBA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA

FDO: Pte. Antonio Ramón Martín Romero
(Firmado Electrónicamente)

FDO: D. Salvador Fuentes Lopera
(Firmado Electrónicamente)

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO

Córdoba, 18 de septiembre de 2024.- El Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): AB4A 9F10 7891 7F53 E152 **Fecha Firma:** 27-09-2024 07:58:01

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



AB4A9F1078917F53E152

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba